

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EJERCICIO DE LENGUAJE MUSICAL.

1. **Entonar una melodía** o canción tonal, individual o colectivamente, con o sin acompañamiento, utilizando la voz con una adecuada relajación, respiración, emisión, articulación y vocalización. Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

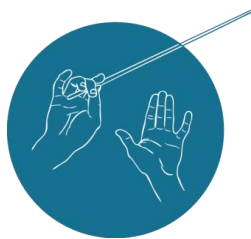
- Reproducir los elementos rítmicos, melódicos y expresivos de una melodía, fragmento o pieza musical:
- Comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación, y adecuar el uso de las claves a las distintas tesituras, utilizando diferentes tipos de composiciones musicales.

2. **Leer fragmentos rítmico-melódicos con fluidez**, comprensión y precisión ajustándose a un tiempo dado. Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

- Desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto musical.
- Mantener un pulso uniforme ajustándose a una determinada indicación metronómica.
- Mostrar una lectura ágil de notas.
- Demostrar la correcta asimilación de las distintas fórmulas rítmicas y la comprensión de las equivalencias.

3. **Realizar estructuras rítmicas o rítmico-melódicas** breves con la voz y percusión corporal o instrumental, siguiendo un esquema dado o de manera libre. Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

- Mostrar una correcta coordinación psicomotriz.
- Adaptarse a un ritmo propuesto, en un tiempo dado.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. **Reconocer auditivamente y reproducir por escrito** o vocalmente los elementos básicos del ritmo, la melodía y la armonía de un fragmento musical. Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

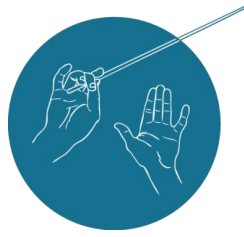
- Percibir, interiorizar y reproducir los elementos básicos del ritmo, la melodía y la armonía de un fragmento musical.

5. **Aplicar los conocimientos teóricos en la práctica musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno/a para:

- Identificar y reconocer en un fragmento musical dado los diferentes elementos musicales.

6. **Describir con posterioridad a una audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno/a para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EJERCICIO DE INSTRUMENTO

1. Lectura a vista de un fragmento

PARA EL INSTRUMENTO:

Mostrar madurez, seguridad, fluidez y exactitud en la interpretación, valorando la fidelidad de la interpretación a todos los elementos que configuran la partitura.

PARA CANTO:

Mostrar madurez de los órganos fonadores, valorando la madurez de dichos órganos para poder iniciar los estudios de canto en el nivel que se solicita.

Características del ejercicio de lectura a primera vista:

- Constará de una extensión de entre 15 y 20 compases y los contenidos atenderán al siguiente criterio:
 - Instrumentos Sinfónicos: Los contenidos mínimos de esta prueba atenderá al tercer curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad a la que se opta.
 - Instrumentos No Sinfónicos: Los contenidos mínimos de esta prueba atenderá al Segundo curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad a la que se opta.



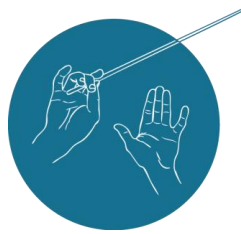
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Interpretación.

- 1) Demostrar en la interpretación un adecuado control de los **recursos técnicos** fundamentales inherentes a la especialidad a la que concurre, en relación con los contenidos establecidos en el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

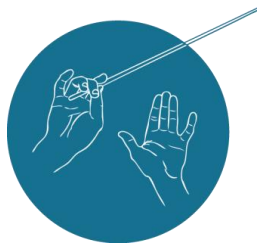
Con este criterio se pretende constatar que el aspirante emplea una técnica instrumental apropiada, dominando los aspectos técnicos fundamentales de su instrumento, como son:

- **Especialidades de cuerda frotada:** la correcta posición del instrumento y del arco y una posición corporal adecuada durante la interpretación; los aspectos fisiológicos relacionados con el control muscular y la producción sonora, el control en el empleo y distribución del arco en el primer curso así como el empleo adecuado del vibrato en el resto de los cursos, el conocimiento y la correcta ejecución de los golpes de arco necesarios en la interpretación del repertorio del nivel que se solicita; el conocimiento y dominio de las posiciones incluidas dentro del repertorio del nivel solicitado, y la correcta ejecución de los cambios de posición; la correcta articulación de los dedos de la mano izquierda y la adecuada coordinación entre ambos brazos; dominio de los elementos técnicos necesarios para un buen control de la afinación.
- **Especialidades de viento:** una posición corporal adecuada y la correcta colocación del instrumento; los aspectos fisiológicos relacionados con el control muscular necesarios para la producción de un sonido de calidad en los diferentes registros del instrumento; el empleo de la respiración diafragmática, el control de la columna de aire y una correcta configuración de la embocadura que permitan limpieza, precisión y flexibilidad en la emisión del sonido y en la articulación, así como una afinación adecuada; el empleo de una digitación apropiada y el movimiento coordinado de los dedos; la correcta realización de las articulaciones básicas exigidas (ligado, picado, y sus diferentes combinaciones) y la sincronía en el movimiento de la lengua y la digitación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Especialidad de guitarra y de instrumentos de cuerda pulsado del renacimiento y barroco (ICPRB):** una posición corporal adecuada y la correcta colocación del instrumento; la producción de un sonido de calidad; la limpieza, precisión y control en la emisión del sonido; utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento; el empleo de una digitación apropiada y el movimiento coordinado de todos los elementos que intervienen en la interpretación.
- **Especialidad de percusión:** una correcta posición ante el instrumento; un adecuado agarre de la baqueta que permita un movimiento libre y preciso; el empleo de una baquetación apropiada; definición y claridad en los diferentes tipos de ataque; así como la coordinación en el movimiento de ambos brazos que posibilite una homogeneidad sonora y una correcta ejecución.
- **Especialidad de piano:** mantener una posición corporal adecuada ante el instrumento; mostrar la producción de un sonido de calidad mediante el empleo del conjunto dedo–brazo–antebrazo; utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento, empleo correcto de los pedales; el empleo de una digitación apropiada y el movimiento coordinado de los dedos, soltura, claridad y continuidad en la ejecución.
- **Especialidad de acordeón:** tener una posición corporal adecuada ante el instrumento; producción del sonido de calidad con un empleo correcto del fuelle utilizando sus diversas posibilidades y efectos; conocimiento y utilización de las diferentes posibilidades tímbricas del instrumento; limpieza y precisión en la emisión del sonido; mostrar una pulsación limpia; realización de cambios de fuelle en lugares apropiados; emplear una digitación adecuada; mostrar un movimiento coordinado del fuelle y el teclado; mostrar un correcto uso de los diversos modos de ataque y articulación digital y de fuelle básicos, y de las combinaciones de ambos.
- **Especialidad de canto:** la posición corporal que permita una correcta emisión, articulación y afinación de los sonidos; la utilización coordinada y relajada de los músculos implicados en el apoyo de la columna de aire y la impostación de los sonidos: suelo pélvico, músculos abdominales y músculos faciales; la respiración abdominal y costal que permita controlar la emisión dando precisión y flexibilidad a la voz; conocimiento de la fonética de los idiomas en los que vaya interpretar las obras.

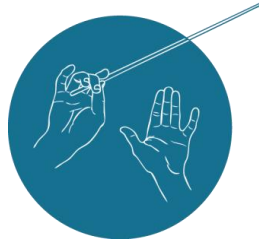


CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Especialidad de clave:** Adoptar una postura adecuada del cuerpo que favorezca la actividad del conjunto brazo-antebrazo-mano en el instrumento, conocer el mecanismo interno del instrumento y saber utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora, utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de distintas combinaciones de teclados y registros, emplear una adecuada digitalización.
 - **Especialidad de órgano:** mantener la posición adecuada del tronco, manos y pies, manteniendo la relajación; emplear una correcta digitación y pedalización según estilos; atender a los diferentes toques y la pulsación adecuada en el manual y pedalero; demostrar la suficiente capacidad de elección y aplicación de registración de los diferentes estilos abordados.
- 2) Demostrar en la interpretación **musicalidad, sensibilidad auditiva y dominio de los recursos sonoros y expresivos** básicos, de acuerdo con lo establecido, en lo que a adquisición de objetivos y dominio de contenidos, en el Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con este criterio se pretende constatar que el aspirante demuestra las capacidades de aprendizaje fundamentales relacionadas con:

- **La sensibilidad auditiva**, haciendo especial hincapié en la calidad sonora durante la interpretación y en la exactitud de la afinación, en aquellos instrumentos en que este sea un elemento fundamental.
- Una interpretación fluida y consciente (mantenimiento del pulso, respeto de las indicaciones de la partitura objeto de la interpretación: dinámica, agógica, diferentes articulaciones, acentos y ornamentos).
- El **desarrollo** de los mecanismos necesarios para el autocontrol y la concentración en la interpretación, prestando especial atención a la pieza interpretada de memoria.
- **La adecuación** de la interpretación a los elementos expresivos básicos relacionados con el estilo (fraseo, adornos, reguladores, matices, articulación) así como el conocimiento e interiorización de estructuras musicales sencillas como motivos, frases, semifrases y formas básicas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- En las especialidades polifónicas, además de los contenidos anteriores, se valorará el desarrollo de una conducción clara de las voces en texturas polifónicas, así como una diferenciación dinámica clara entre melodía y acompañamiento.